



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 28 de noviembre de 2023.

VISTO el Expediente MS-E-59779/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de dosimetría para el hospital regional río grande, a fin de desempeñarse bajo la dependencia del Hospital Regional Río Grande.

Que mediante Disposición D.A H.R.R.G. N° 1769/23. obrante en orden gen N° 27, se autoriza la Compra Directa N° 00131/23 RAF 577.

Que en orden gen N° 30 obra constancia de Difusión del llamado a la contratación directa N° 00131/23 en la página oficial de Compras de Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego. Que así mismo, en orden N°31 obran invitaciones a los proveedores registrados en PROTDF.

Que en orden gen N° 69 la Jefa del Servicio de Diagnóstico por imágenes como área requirente de la contratación solicita dejar sin efecto la presente tramitación

Que en orden gen N°70 la Dirección Administrativa HRRG indica dejar sin efecto las actuaciones según lo manifestado por la Jefa del Servicio de Diagnóstico por imágenes.

Que por lo expuesto, es necesario dejar sin efecto las actuaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004;N°1015 Decreto Provincial N° 1742/15,N°188/23,565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto las actuaciones. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2578 /23.-

HRRG
LM


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 3448452400
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande